



Mérida, 3 de noviembre de 2014 (FEI-0190-C3 y FEI-1207-C3) Mérida, 21 de octubre de 2014 (FEI-0610-C3) Mérida, 22 de septiembre de 2014 (FEI-0753-C3). El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de 15-04-2014, DOE núm. 79, de 25-04-2014). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de febrero de 2015. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FEI-1372-C2, relativo a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2015080583)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de desistimiento de subvención, al interesado “Espiga Eventos, SLU” relativa al expediente FEI-1372-C2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución de fecha 26 de septiembre de 2014:

“Resolución

Tener a la empresa “Espiga Eventos, SLU” con CIF/NIF B10399608 desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente FEI-1372-C2.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera competente en materia de empleo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 26 de septiembre de 2014. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de febrero de 2015. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •